



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA.

2024





Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

El. Roberto Lopez

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del municipio de San Agustín Tlaxiaca, es un órgano colegiado encargado de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, así como la atención a denuncias de presuntas vulneraciones a los Códigos de Ética y Conducta aplicables, la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de recursos públicos.

A través de este instrumento, se refrenda el compromiso para impulsar, fomentar y orientar a las personas servidoras públicas para que su actuar se encuentre apegado a los más altos niveles éticos, promoviendo la buena conducta de sus colaboradores tanto en el interior como en el exterior del gobierno municipal, así como su relación con la ciudadanía y sus proveedores, erradicando de esta forma la opacidad, las malas prácticas normalizadas, la simulación y a un amplio número de actividades que propician la corrupción dentro de las instituciones públicas.

Un ámbito de integridad es aquel donde, los servidores públicos observan los valores y principios de la buena administración, como la honestidad, probidad, neutralidad, consideración, fiabilidad, orientación, respeto y objetividad, surgiendo así la necesidad de proporcionar al personal y terceros involucrados una clara comprensión de los valores institucionales, así como de las políticas y procedimientos para prevenir la corrupción y su aplicación práctica en el ámbito de las facultades y las responsabilidades de cada servidor público.



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

La observancia y cumplimiento de la ley con apego al "deber ser", nos conducirá a una administración pública eficiente y firmemente alineadas con el interés general y el bien común. En consecuencia, es esencial, continuar con implementación de actividades y estrategias que consoliden las buenas prácticas, así como difundir la importancia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del municipio de San Agustín Tlaxiaca.

El Cabildo
E. Cabildo



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

El Zabala Lopez
[Signature]
[Signature]
[Signature]

OBJETIVO

El Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024 está integrado por los objetivos, metas y actividades a desarrollar para dar cumplimiento e implementación de acciones pertinentes que favorezcan su comportamiento ético, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el ejercicio de sus atribuciones, funciones, facultades, cargos y/o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de ética y Código de Conducta en la vida de los servidores, en aras de fortalecer la cultura de la integridad en la función pública y el ambiente organizacional.

El PAT tiene como objetivo, establecer las actividades y estrategias que desarrollará el CEPCL a lo largo del ejercicio fiscal 2024 en colaboración con diversos órganos de gobierno, robusteciendo los principios, valores y reglas de integridad contenidos en los Códigos de Ética y de Conducta, para el mejor desempeño y actuar diario de las personas servidoras públicas de la Administración Municipal de San Agustín Tlaxiaca. Lo anterior, tomando en consideración las necesidades, objetivos, posibilidades y atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Por otro lado, tiene como finalidad, garantizar la prevención de los conflictos de interés, la violencia de género, la discriminación, el acoso sexual u hostigamiento sexual, el acoso laboral u hostigamiento laboral, los actos de corrupción, o cualquier otra conducta que vulnere los derechos humanos.

[Signature]
[Signature]
[Signature]



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

El Zabejn Lara

Dicha mejora se materializará a través de la instrumentación de las siguientes acciones permanentes:

1. Garantizar el funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).
2. Promoción del Comité de Ética.
3. Promoción y Difusión del Código de Ética y Código de Conducta del Municipio de San Agustín Tlaxiaca.
4. Promover el Cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta respectivamente.
5. Impulsar acciones en materia de Formación, Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta
6. Asegurar la atención a las denuncias en materias de ética, prevención de conflictos de interés, hostigamiento y acoso sexual o discriminación que se presenten ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.



SAN AGUSTÍN TLAXIACA

Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA

No.	Objetivos	Meta	Actividad Especifica	Fecha	Mecanismos de verificación y evidencia	Riesgos
1	Garantizar el funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEYPCI).	Realizar actividades programadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	<p>1.- Elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024.</p> <p>2.- Llevar a cabo las sesiones del Comité de ética de acuerdo con el calendario de sesiones.</p> <p>3.- Dar cumplimiento a las actividades programadas dentro del PAT 2024.</p> <p>4.- Presentar a los miembros del Comité de Ética, el informe anual de cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio 2024.</p>	<p>Enero-febrero 2024.</p> <p>De acuerdo con calendario de sesiones aprobado.</p> <p>Enero - diciembre 2024.</p>	<p>Programa Anual de Trabajo firmado.</p> <p>Lista de asistencia, actas de sesiones, evidencia fotográfica.</p> <p>Evidencia fotográfica, documentales generados.</p> <p>Informe anual de actividades 2024 físico, acta de sesión.</p>	<p>Dificultad de empatar agendas de los miembros integrantes del Comité de Ética, imposibilitando la celebración de la sesión del Comité de Ética, causas de fuerza mayor que impidan la realización de las actividades programadas, no contar con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios.</p> <p>No haber cumplido con las actividades en tiempo y forma, causas de fuerza mayor justificadas que impidan el cumplimiento de las actividades programadas.</p>
	Fortalecer la Difusión de la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés como	1.- Realizar una campaña de difusión, utilizando medios impresos, además de electrónicos, a través de la cual se den a conocer las acciones que realizan el Comité.	Mayo-julio 2024	Evidencia Fotográfica,	No contar con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios.	

Handwritten signatures and notes:
 Ed. 2024
 [Signature]
 [Signature]



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

<p>2</p> <p>Promoción del Comité de Ética.</p>	<p>órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todas las personas servidoras públicas.</p> <p>Que las personas servidoras públicas que laboran en la Administración conozcan, y comprendan y tomen como guía los Principios, Valores y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, así como el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés y el Código de Ética.</p>	<p>2.- Invitar a los Servidores Públicos a las sesiones y/o mesas de trabajo del Comité de Ética.</p> <p>3.- Elaboración y difusión de directorio de los miembros integrantes del Comité de Ética.</p>	<p>Enero-diciembre 2024</p> <p>Febrero-abril 2024</p>	<p>Infografías, folletos, trípticos realizados, capturas de pantalla, listas de asistencia, liga de enlace de acceso, Directorio.</p> <p>Registros de Asistencia, oficios y acusos de recibo, evidencias fotográficas, trípticos, capturas de pantalla de publicaciones digitales, liga de la página oficial, carteles físicos y medios digitales.</p>	<p>Que los servidores públicos no atiendan las invitaciones en tiempo y forma.</p> <p>Problemas de TICS que nos impidan la difusión.</p> <p>Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral que afectan el desahogo de los asuntos programados.</p> <p>No contar con los recursos humanos y materiales necesarios.</p>
<p>3</p> <p>Promoción y Difusión del Código de Ética y Código de Conducta del Municipio de San Agustín Tlaxiaca.</p>	<p>órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todas las personas servidoras públicas.</p> <p>Que las personas servidoras públicas que laboran en la Administración conozcan, y comprendan y tomen como guía los Principios, Valores y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, así como el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés y el Código de Ética.</p>	<p>1.- Llevar a cabo el Mejoramiento de la campaña de difusión a través de página digital y de manera escrita, que busquen ejemplificar y presentar, de manera gráfica, los principios, valores y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función pública.</p>	<p>Enero-diciembre 2024</p>	<p>Registros de Asistencia, oficios y acusos de recibo, evidencias fotográficas, trípticos, capturas de pantalla de publicaciones digitales, liga de la página oficial, carteles físicos y medios digitales.</p>	<p>Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral que afectan el desahogo de los asuntos programados.</p> <p>No contar con los recursos humanos y materiales necesarios.</p>

Elizabetta Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

Handwritten signatures and initials in blue ink.

<p>Promover el Cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta respectivamente</p>	<p>Que la totalidad de los servidores públicos manifiesten su Compromiso de cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.</p>	<p>Ratificación y firma de las "Carta Compromiso de cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta", por todo el personal que integre la Administración Pública Municipal.</p>	<p>Febrero-julio 2024</p>	<p>Cartas compromiso firmadas, evidencia fotográfica.</p>	<p>Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos programados. Falta de recursos humanos, materiales o financieros que imposibiliten llevar a cabo la actividad.</p>
<p>4</p>	<p>Contar con la certeza del conocimiento y cumplimiento de los Código de Ética y Conducta del Municipio.</p>	<p>Aplicación de evaluaciones diagnósticas, cuestionarios de percepción de cumplimiento y encuestas de opinión de forma presencial y en línea, según las necesidades, que validen y verifiquen el cumplimiento de lo estipulado en los Códigos de Ética y Conducta</p>	<p>febrero-diciembre 2024.</p>	<p>Encuestas aplicadas, informe resultados.</p>	<p>Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impidan a los integrantes del comité, atender los asuntos programados; desinterés de los servidores públicos en la atención de las encuestas. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral, afectan el desahogo de dicha actividad.</p>

Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.





Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

[Handwritten signature]

Elizabeth Lopez

<p>5</p> <p>Impulsar acciones en materia de Formación, Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta</p>	<p>Capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas, en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión de la Administración Pública Municipal</p>	<p>Gestionar y Brindar capacitaciones a servidores públicos.</p> <p>Así como realizar invitaciones participar en diversas capacitaciones, cursos, talleres, etc. Que se lleven a cabo durante el ejercicio fiscal 2024.</p>	<p>Enero- diciembre 2024</p>	<p>Programa de capacitación, oficios, circulares, listas de asistencia, evidencia fotográfica.</p>	<p>Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos programados.</p> <p>Falta de recursos humanos, materiales y financieros.</p> <p>Inasistencia de ponentes y/o asistentes a las actividades programadas.</p>
<p>Asegurar la atención a las denuncias en materias de ética, prevención de conflictos de interés, y hostigamiento</p>	<p>Ratificación o actualización del Procedimiento para la recepción de atención de</p>	<p>1.- Instalación de buzones de denuncias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en lugares estratégicos de los inmuebles que forman parte de la Administración Pública Municipal.</p> <p>2.- Elaboración y colocación visible de formatos y/o lonas de fácil comprensión que contenga los requisitos necesarios para presentar una denuncia.</p>	<p>Enero- julio 2024</p>	<p>Resguardos, Evidencias Fotográficas.</p>	<p>No se autorizan o entregan los insumos necesarios en tiempo y forma.</p> <p>Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral, afectan el desahogo de dicha actividad.</p>





SAN AGUSTIN TLAXIACA

Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

Elizabetta Lopez
[Signature]
[Signature]

7	acoso sexual o discriminación que se presenten ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	3.- Atender las peticiones o propuestas presentadas al Comité, emitir las recomendaciones correspondientes a las áreas administrativas competentes y dar seguimiento a las mismas.		
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

CALENDARIO DE SESIONES

SESIÓN	FECHA	HORA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	27 ENERO 2024	10:00
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	06 DE ABRIL DE 2024	10:00
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024	10:00
**CUARTA SESIÓN ORDINARIA	07 DE DICIEMBRE DE 2024	10:00

[Signature]

Nota: En caso de requerirse la modificación a la fecha de alguna de las sesiones, se someterá a consideración de los miembros del comité de manera económica previa exposición de motivos.
Adicionalmente cuando las agendas lo permitan, se llevarán a cabo mesas de trabajo de manera tentativa el último sábado de cada mes para la revisión de avances, elaboración de proyectos, propuestas y aclaración de dudas o comentarios.





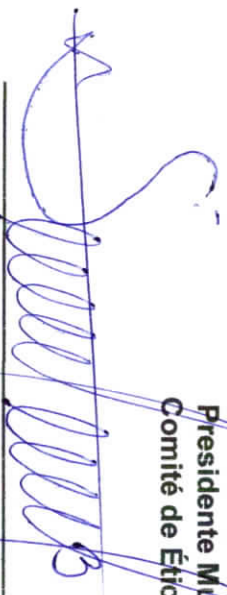
Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ


De conformidad con lo establecido en los numerales 4 fracción II, 17 fracción I del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés aprueba el documento denominado "Programa Anual de trabajo 2024" en la primera sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2024 a las 10:00 horas.


Emmanuel Alonso Navarrete Alfaro en representación del
C. Belén Arturo Hernández Máximo
Presidente Municipal Constitucional y Presidente del
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés


L.D. Dalila Anahí Badillo Santos
Contralora Municipal y Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética
y Prevención de Conflictos de Interés


Mtra. Sabina Hernández Santana
Regidora y vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés


Lic. Joselín López Mejía
Regidora y vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés


Lic. Sandra Karina Altamira Bautista
Directora de Juventud y vocal del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

Lic. Ariadna Olivera Cruz
Auxiliar Contable del Sistema DIF Municipal y vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

C. Xóchitl Mendoza Sánchez
Secretaria y vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

C. Gregorio Pérez Durán
Jefe de Grupo Policial y vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

C. Leticia Tapia Lozano
Secretaria y vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

para Elizabeth Lopez
Elizabeth Lopez

C. María Elizabeth López Rincón
Intendente y vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

